

## IV. Administración de Justicia

### AUDIENCIAS TERRITORIALES

#### MADRID

##### Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por «Viajes Cristal, S. A.», contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial—Ministerio de Industria—de fecha 26 de mayo de 1978, denegando la marca número 664.814; contra la desestimación tácita del recurso de reposición; pleito al que ha correspondido el número 894 de 1977.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 12 de julio de 1978.—El Secretario.—V.º B.º, el Presidente.—9.446-E.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### MADRID

Don Eduardo Fernández-Cid de Temes, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 18 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 1.084/78-M de registro, se sigue expediente sobre declaración del estado legal de suspensión de pagos de la Entidad mercantil «Alexandre, S. A.», dedicada al comercio de joyería, bisutería y artículos de regalo, con domicilio social en Madrid, calle La Montera, 47, y sucursales en esta capital, calle de Canalejas, 5, y Velázquez, 39; en San Sebastián, calle Hernani, 21, y calle Andía, 7, y en Sevilla, calle Sierpes, 33, habiéndose admitido a trámite por proveído de esta fecha, la solicitud de suspensión de pagos de dicha Entidad, a instancia del Procurador de la misma don Pedro Antonio Pardillo Larena, y acordada la intervención de todas las operaciones de la deudora solicitante, habiendo sido designados Interventores don José Manuel García Colomer, con domicilio en calle Lira, 6, Madrid; don Julio Fernández Mata, con domicilio en calle Antonia Ruiz Soro, 2, de esta capital, ambos Profesores mercantiles y, por el primer tercio de acreedores de la suspenso, «Grupo Silver», con domicilio en Madrid, calle de Fuencarral, 77, habiéndose ordenado la suspensión de cuantos embargos y administraciones judiciales existan pendientes sobre bienes de la citada Sociedad no hipotecados ni pignorados, con sustitución de la acción de los administradores judiciales por la de los Interventores, mientras ésta subsista, sin menoscabo del derecho de los acreedores privilegiados y de dominio, si los hubiere, al cobro de sus créditos.

Dado en Madrid a 18 de julio de 1978.—El Magistrado-Juez, Eduardo Fernández-Cid de Temes.—El Secretario.—9.999-C.

### SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Don Luis Fernández Alvarez, Juez de Primera Instancia de San Vicente de la Barquera y su partido,

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y con el número 21/78, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria promovido por don José María Bargaño Gómez, sobre declaración de fallecimiento de don Camilo Bargaño Vicente; natural y vecino de Pesaguero, donde tuvo su último domicilio, el cual, según el escrito inicial, al entrar las fuerzas nacionales en Potes, en el año 1937, fue detenido e ingresado en la cárcel de dicha villa, y en la noche del día 14 de septiembre del mencionado año, fue sacado de la cárcel, junto con otras personas, y ejecutados, sin previo juicio, en un lugar sito entre Castro y Tama, del Ayuntamiento de Cillorigo, conocido por «El Coterón de la Prá», sin que se hayan tenido más noticias de él a partir de dicha fecha, el cual tendría en la actualidad la edad de ochenta y dos años y era hijo de doña Tecla.

Lo que se hace público mediante el presente edicto, para general conocimiento, el cual se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia, y en un periódico de gran circulación de Madrid y otro de Santander, así como por la Radio Nacional de España, por dos veces y con intervalo de quince días, a los efectos legales y para que cualquiera persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Dado en San Vicente de la Barquera a 22 de marzo de 1978.—El Juez.—El Secretario.—9.870-C. y 2.º 16-8-1978

### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

### Juzgados militares

FERNANDEZ MARGOLLES, José; hijo de María Luisa, natural de Oviedo, de treinta y dos años, domiciliado últimamente en Oviedo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 771 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja de Recluta en Oviedo.—(1.464.)

BUSTO RODRIGUEZ, Rafael; hijo de Rafael y de María Libertad, natural de Cíaño, Langreo (Oviedo), estatura 1,73 metros, domiciliado últimamente en Oviedo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja de Recluta en Oviedo.—(1.463.)

CASTILLO BENEDICTO, Francisco; natural y vecino de Barcelona, calle Pl, 18,

soltero, estudiante, de veinticuatro años; procesado por deserción y fraude; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Centro de Instrucción de Reclutas número 2 en Alcalá de Henares (Madrid).—(1.402.)

BETANCORT OJEDA, Juan; hijo de José y de Juana, natural de Las Palmas, soltero, electricista, de veintiocho años, estatura 1,72 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, domiciliado últimamente en San Roque Hernes Mermeguí (Las Palmas); procesado por deserción y fraude; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería Canarias número 50, en Las Palmas de Gran Canaria.—(1.465.)

### Juzgados civiles

GARCIA LOPEZ DE ARAGON, José; nacido en La Algaba (Sevilla), el 24 de agosto de 1921, casado, industrial, hijo de José y de María, que tuvo su domicilio en Bda. La Antilla-Lepe (Huelva), avenida de Castilla, 12, documento nacional de identidad número 1.617.955; procesado en sumario número 20 de 1978 por malversación de caudales públicos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ayamonte.—(1.459.)

MACIAS PAZOS, Manuel; nacido el 15 de febrero de 1945 en Nande-Lage, hijo de David y de Rosario, soltero, albañil, vecino de Nande;

RIOBOO TABOADA, Eduardo; nacido en Cabana el 10 de diciembre de 1936, hijo de José y de Josefa, vecino de Nande-Lage, casado, herrero;

Procesados en sumario número 11 de 1977 por lesiones; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Carballo.—(1.457.)

RISQUERO TORRES, Julián; de veintiocho años, casado, feriante, natural de Manchita (Badajoz), domiciliado en San Andrés de la Barca, plaza Cataluña, sin número (churrería); procesado en sumario número 50 de 1977 por intento de violación y daños; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Tarrasa.—(1.456.)

GIMENEZ ALARCON, Juan; de cuarenta y cinco años, hijo de Juan y de Virginia, casado, cocinero, natural de Valencia, vecino de Lloret de Mar (Gerona), calle Juan Llaverrías, 37, bajos; procesado en sumario número 14 de 1975 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Hospitalet de Llobregat.—(1.455.)

### ANULACIONES

#### Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Antequera deja sin efecto la requisitoria referente a los encartados en las diligencias preparatorias número 11 de 1978, Antopio Calderón Trujillo y Francisco Cristino Borges de la Vega.—(1.470.)

El Juzgado de Instrucción de Baeza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 10 de 1975, Juan Martínez Arredondo.—(1.468.)